

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

La estatua del Conde de Romanones

Un Ayuntamiento comprensivo, repara el atropello cometido por el anterior.

Cuando la Monarquía fué sustituida por la República y los Municipios se formaron, en general, por individuos republicanos y socialistas, algunos que lo eran por convicción, y los más, que por conveniencia se unieron al nuevo régimen, por miedo al palo o con vistas al codiciado "enchufe", los que componían el Ayuntamiento de Guadalajara no tuvieron otra cosa más provechosa en qué pensar, para la población, que derribar un bello monumento emplazado en la antigua Plaza de la Fábrica, ejecutado por el insigne escultor Miguel Blay, costado por el Magisterio Nacional, y donado a esta población por el mismo, en memorable fecha, monumento que daba elegancia y vistosidad al lugar de su emplazamiento, y erigido para perpetuar la gratitud de los educadores españoles al político que les libró de la miseria, pasando, los irrisorios haberes que mal cobraban de los Municipios, al Estado: Excelentísimo señor Conde de Romanones, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en aquel entonces.

El malintencionado deseo de hacer desaparecer la estatua del Conde, se inició, según rumores, por varios obreros extremistas, forasteros, seguramente, de "La Hispano", fábrica de construcción de automóviles, que se estableció en esta capital, hace años, merced a la poderosa influencia de Romanones, que luchó para que el punto de su emplazamiento fuera Guadalajara, y no otras ciudades que la deseaban, y

ofrecían mayores ventajas que la nuestra a la Sociedad. Y aquí se estableció, y aquí quedaron miles de miles de duros, que se invirtieron en jornales de cientos de obreros, beneficiándose el comercio y la industria al propio tiempo. Algunos de aquéllos, pocos, se entretenían en pintarrajar y ridiculizar el busto del prócer, que, con su influencia y cariño a esta tierra, les proporcionó el jornal con que atendían a la subsistencia propia y de su familia. ¡Así paga el diablo a quien bien le sirve!

Este fué el "piadoso" motivo de los que componían el Municipio: *alarmados* por el riesgo que pudiera correr la estatua en horas en que la vigilancia escasea, y *para evitarlo*, acordaron retirarla de su emplazamiento, haciéndolo con ensañamiento y alevosía, entre bullas y mofas, y sin el cuidado que merecía una obra de arte, que no pertenecía a los Concejales, sino al Magisterio Nacional y a Guadalajara, siendo los restos arrinconados, sin la consideración debida.

Pero no culpemos sólo a los autores materiales del hecho; lo fuimos todos: los amigos del Conde, que no protestamos a tiempo; lo fué la población, que sentía la ofensa y no se atrevió a repelerla; y lo fué el Magisterio, que se encastilló en un mutismo casi general. La "hazaña" fué consumada, y la protesta débil, muy débil y a destiempo.

El Ayuntamiento actual, más comprensivo que el anterior, ha tenido un gesto varonil, y ha tomado el acuerdo de reparar el atropello, colocando el busto en el lugar que estuvo. Bien merece nuestro ferviente aplauso, que no le regateamos, y el del Magisterio. También éste, y por iniciativa del Maestro don José Alfaro, miembro de la Confederación, ha reclamado la estatua, pero no para emplazarla en Guadalajara, sino en otro sitio en que esté más defendida, si el hecho se tratara de repetir, que aquí lo estuvo. ¿Dónde se emplazará? Presumimos que en Madrid, en el patio del Ministerio de Ins-

trucción Pública. Guadalajara, seguramente, se quedará sin ella.

De cualquier forma, el busto del Conde de Romanones, será elevado nuevamente; y esta justa reparación nos satisface, aunque sentimos que no se alce en nuestro solar, en el que le corresponde, en el que el Magisterio Nacional quiso que se emplazara, y en el que se eruirá si no hubiéramos sido tan pusilánimes.

Siempre lo mismo

Son muchos los compañeros que me han escrito, rogándome que, como el año pasado, me interese y haga la reclamación a la excelentísima Diputación Provincial, para que le sean pagadas las cantidades que les adeudan a los Maestros por el aumento gradual de sueldos. Así lo hago, y en afectuosa carta me he dirigido al Presidente de la misma, señor Sanchís, rogándole encarecidamente vea la manera de poner al pago dicha atención.

Sirva de aviso a los interesados, y tan pronto tenga noticias, las pondré en conocimiento de los mismos.

Siempre vuestro y de la causa.

El Delegado Provincial de la Confederación Nacional de Maestros,

EVENCIO SÁNCHEZ.

(Yélamos de Abajo.)

PERMUTA

Maestro y Maestra de Membrillera (Guadalajara), 3.000 pesetas, 4 kilómetros de la estación de Jadraque, 10 pesetas ida y vuelta a Madrid, permutarían separadamente con compañeros de los partidos de Guadalajara, Brihuega y Sacedón. Informarán, Maestros indicados.

El busto de Romanones

El Ayuntamiento de Guadalajara ha tomado, ¡al fin!, el justísimo y obligado acuerdo de colocar la estatua de Romanones, en el sitio donde estuvo emplazada. Ya era tiempo de que se llevase a cabo tamaña reparación. Nunca debió desaparecer de allí. Siempre que voy allá, por vacaciones, y miro el sitio, despojado del adorno que embellecía tan espaciosa plaza, sufro una dolorosa impresión. "Aquí estaba...

frente a la Academia de Ingenieros, ¡también desaparecida! ¡Pobre ciudad mía!

La citada estatua, o, mejor dicho, el busto del hombre ilustre, exclusivamente de una clase, propiedad de la nuestra, tan sufrida y abnegada, y no de aquel Ayuntamiento, no debió nunca tener relación alguna con la Política. Cuando se desmontó de su pedestal, hubiese sido el momento de protestar, con energía, el Magisterio, y, pedir, inmediatamente, que volviera a colocarse. Y el Magisterio Arriacense, o sea el de la provincia, más que otro alguno, por ver de cerca, el injusto atropello. Pero en aquellos tiempos era más cómodo callarse. Recuerdo que, por entonces, sólo se levantó una voz en la Prensa profesional, la mía precisamente, rápida en las causas justas. Pero ese lamento de dolor no vió la luz en "LA ORIENTACION, sino en el órgano profesional de esta hermosa tierra toledana; y llamaba la atención de la Nacional, y hasta la culpaba de cierto abandono o desdén, por no reclamar lo que yo creo que le pertenecía. Demostraba poco interés por conservar tan precioso recuerdo, de un personaje que hizo tanto bien a nuestro olvidado y despreciado Cuerpo. Dicho artículo mereció ser contestado y comentado ampliamente, por uno de los más destacados y batalladores compañeros de esta provincia, que ocupó cargos en la Directiva de la Nacional; y decía, que la culpa no era solamente de dicha Asociación, sino de todas, comprendiendo, de paso, que yo decía verdad en todo.

El caso fué, que ni unas ni otras protestaron; pero yo culpaba a la más importante.

Pero, al fin, parece que va a llegar la hora de subsanar el error. Al fin del año, la Comisión ejecutiva de la Confederación, ha rogado el señor Ministro de la Gobernación, por acuerdo de la Asamblea, que, por el Ayuntamiento de Guadalajara, se haga entrega del repetido busto, a su legítimo dueño, que es el Magisterio. Es un hermoso rasgo el de esa simpática Asociación, que aplaudo de verdad; pues aunque no pertenezco a ella, reconozco y proclamo a todos los vientos, que es la primera en España en iniciativas y trabajos efectivos para conseguir mejoras, tan necesarias en nosotros. Volverá a verse, pues, otra vez, en la hermosa plaza, el repetido busto del insigne patricio, que será gala y ornato de mi amada "Arriaca". Felicitémonos todos, y las más efusivas gracias para la batalladora Confederación y sus dignos dirigentes.

SATURIO PASCUAL.

Maestro, 3.000; pueblo norte Burgos, autos diarios Bilbao, Vitoria, médicos, teléfono, luz, escasísima matrícula. Permutaría compañero provincia Guadalajara. Ventajas. Múrita (Burgos).

Oposiciones restringidas

Relación de poblaciones de más de 15.000 habitantes cuyas Escuelas vacantes se darán la mitad por concurso de traslado a la antigüedad, y la otra mitad, a oposición restringida:

- ALAVA.—Vitoria, 40.646 habitantes.
- ALBACETE.—Albacete, 41.885 habitantes; Hellín, 22.537; Villarrobledo, 17.461.
- ALICANTE.—Alcoy, 38.739; Alicante, 73.071; Elche, 38.013; Orihuela, 38.570; Villena, 17.638.
- ALMERIA.—Almería, 53.997.
- AVILA.—Avila, 15.223 habitantes.
- BADAJOS.—Almendralejo, 17.597; Azuaga, habitantes 17.352; Don Benito, 21.196; Jerez de los Caballeros, 15.021; Mérida, 19.354; Villanueva de la Serena, 15.351.
- BALEARES.—Mahón, 17.010; Palma, 88.262.

BARCELONA.—Badalona, 44.291; Barcelona, 1.005.556; Hospitalet, 37.530; Manresa, 32.151; Mataró, 28.034; Sabadell, 45.607; Tarrasa, 39.975; Villanueva y Geltrú, 15.589.

BURGOS.—Burgos, 40.061 habitantes.

CÁCERES.—Cáceres, 25.869 habitantes.

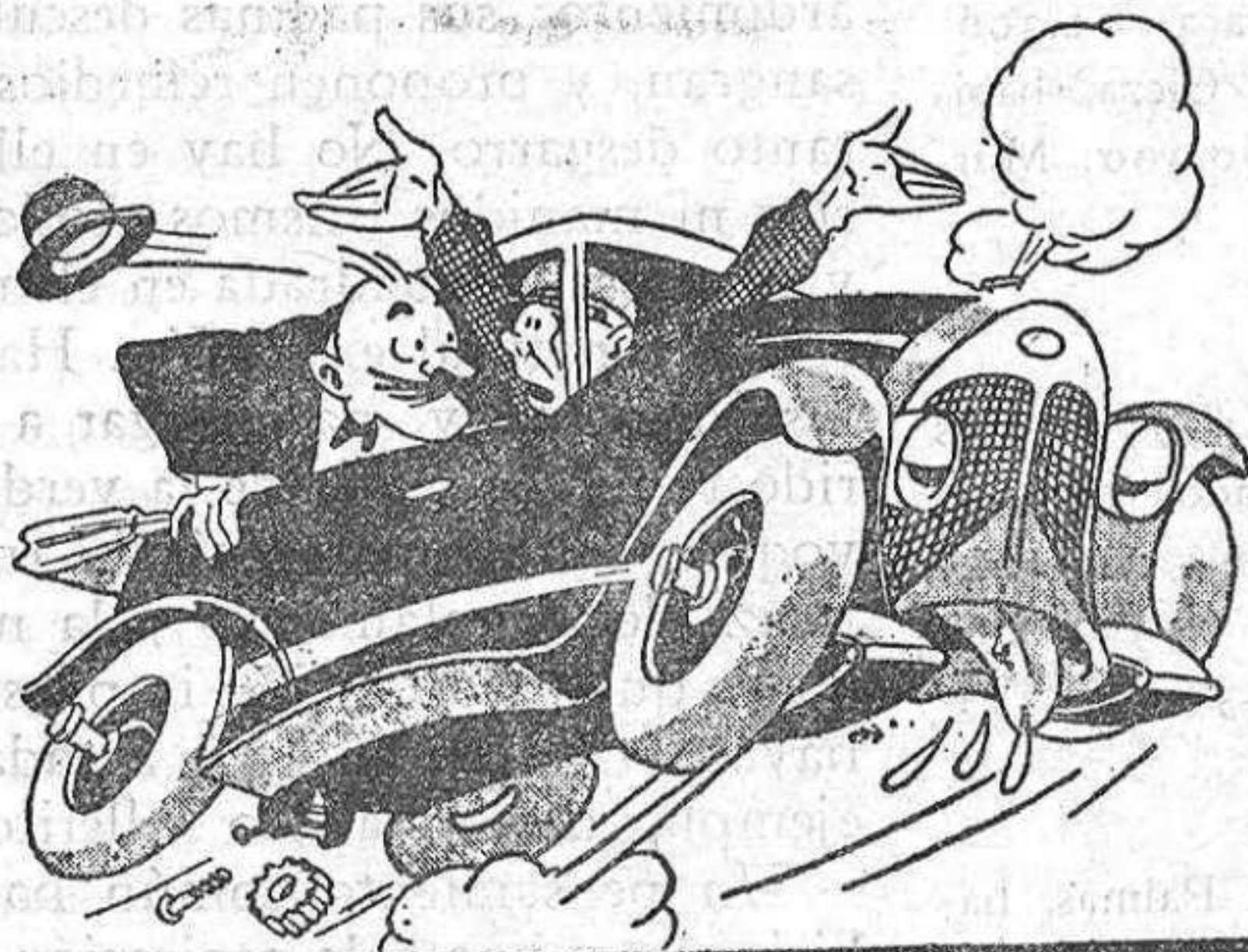
CASTELLON.—Castellón, 36.781; Villarreal, habitantes 18.982.

CIUDAD REAL.—Alcázar de San Juan, 24.205; Ciudad Real, 23.401; Daimiel, 18.434; Manzanares, 18.309; Puertollano, 19.275; Tomelloso, 25.896; Valdepeñas, 26.002.

CÓRDOBA.—Cabra, 16.455; Córdoba, 103.106; Fuenteovejuna, 19.534; Lucena, 27.242; Montilla, 19.758; Montoro, 15.923; Peñarroya-Pueblonuevo, 24.260 habitantes.

CORUÑA.—Carballo, 15.127; Coruña, 74.132; Ferrol, 35.563; Ortigueira, 20.614; Ribeira, 16.870; Santiago, 38.270.

MAS DEPRISA CHOFER....!



...porque la emisión de Madrid comienza a las 5 y no quiero perderla. Con mi nuevo Philips a «Superinductancia» 638 no pierdo ni una palabra ni una nota; estoy realmente en la primera fila de butacas de orquesta. Seguramente no ha escuchado Vd. aún el Philips «Superinductancia» 638. Pida una demostración gratuita.

PHILIPS

SUPER-INDUCTANCIA, 638

Solicite una demostración y condiciones en

BAZAR PARISIEN

MIGUEL FLUITERS, 15—GUADALAJARA



CUENCA.—Cuenca, 15.599 habitantes.
 GERONA.—Gerona, 21.845.
 GRANADA.—Baza, 17.483; Granada, 118.179; Loja, 21.021; Motril, 17.846.
 GUADALAJARA.—Guadalajara, 16.053.
 GUIPUZCOA.—Irún, 17.670; San Sebastián, habitantes 78.432.
 HUELVA.—Huelva, 44.872; Nerva, 16.726.
 HUESCA.—Huesca, 14.632.
 JAEN.—Alcalá la Real, 21.359; Alcaudete, 15.668; Andújar, 21.094; Baeza, 16.329; La Carolina, habitantes 16.285; Jaén, 39.787; Linares, 42.170; Martos, 23.815; Torredonjimeno, 17.430; Ubeda, habitantes 27.657.
 LEON.—León, 29.337.
 LERIDA.—Lérida, 38.868.
 LOGROÑO.—Logroño, 34.329.
 LUGO.—Fonsagrada, 15.807; Lugo, 31.137 habitantes; Monforte de Lemos, 15.453; Villalba, 16.308.
 MADRID.—Aranjuez, 15.245; Carabanchel Bajo, 31.010; Chamartín de la Rosa, 38.761; Madrid, habitantes 952.832; Vallecas, 51.767.
 MALAGA.—Coín, 15.032; Málaga, 188.010 habitantes; Ronda, 33.161; Vélez-Málaga, 27.564.
 MURCIA.—Aguilas, 15.745; Caravaca, 21.306; Cartagena, 102.518; Cehegín, 15.043; Cieza, habitantes 17.889; Jumilla, 20.456; Lorca, 60.300; Murcia, 158.724; Yecla, 26.410.
 NAVARRA.—Pamplona, 42.259.
 ORENSE.—Orense, 21.579.
 OVIEDO.—Aller, 24.658; Avilés, 16.077; Cangas del Narcea, 21.417; Gijón, 78.239; Grado, 17.666; Langreo, 39.777; Luarca, 24.015; Llanes, 23.222; Mieres, 42.787; Oviedo, 75.463; Piloña, 17.533; San Martín del Rey Aurelio, 16.442; Siero, 30.647; Tineo, 21.163; Villaviciosa, 22.117.
 PALENCIA.—Palencia, 23.936.
 LAS PALMAS.—Aruca, 17.087; Las Palmas, habitantes 78.264; Telde, 16.457.
 PONTEVEDRA.—Cangas, 14.418; La Estrada, 26.623; Lalín, 17.529; Lavadores, 31.684; Pontevedra, 30.821; Vigo, 65.012; Villagarcía de Arosa, habitantes 16.673.
 SALAMANCA.—Salamanca, 46.867.
 SANTA CRUZ DE TENERIFE.—La Laguna, habitantes 24.228; Santa Cruz de Tenerife, 62.087.
 SANTANDER.—Santander, 85.117; Torrelavega, 15.933 habitantes.
 SEGOVIA.—Segovia, 18.027.
 SEVILLA.—Alcalá de Guadaira, 16.816; Carmona, 22.267; Dos Hermanas, 15.427; Ecija, 29.884; Marchena, 17.494; Morón de la Frontera, 22.485; Osuna, 19.388; Sevilla, 228.729; Utrera, 24.204.
 SORIA.—Soria, 10.098.
 TARRAGONA.—Reus, 31.299; Tarragona, habitantes 30.747; Tortosa, 35.865.
 TERUEL.—Teruel, 13.584.
 TOLEDO.—Toledo, 27.443.
 VALENCIA.—Aleira, 21.232; Carcagente, habitantes 15.393; Játiba, 15.087; Requena, 17.650; Sagunto, 20.235; Sueca, 17.571; Valencia, 320.195.

VALLADOLID.—Valladolid, 90.009.
 VIZCAYA.—Baracaldo, 34.209; Bilbao, 161.987; Guecho, 16.859; Sestao, 18.335.
 ZAMORA.—Zamora, 21.557.
 ZARAGOZA.—Calatayud, 15.168; Zaragoza, habitantes 173.987.

La unión es fuerza

Con el título que antecede han publicado algunos Maestros, de los muchos que en el mes de agosto último se reunieron en Asamblea en Zaragoza, un folletito, que merece divulgarse.

He seguido sus líneas con verdadera delectación, ya que comulgo en idénticos sentimientos que esos valientes camaradas, y ansío, lo mismo que ellos, que todos los Maestros podamos darnos, en breve plazo, el abrazo indisoluble de la fraternidad.

Todo el contenido de ese librito es brío y ardimiento; sus páginas descubren llagas que sangran, y proponen remedios heroicos contra tanto desgarró. No hay en ellas afeites literarios ni manidos lirismos; todo es prosa fuerte y vigorosa, encuadrada en el molde de una correcta y natural expresión. Hablan al alma de los Maestros, y, para llegar a ella, han preferido tomar la senda de la verdad fría y sin revoques, antes que seguir la ruta, casi siempre falaz, del engolamiento y la metáfora. ¡Lástima es que la limitación impuesta a la tirada no haya permitido enviar a cada Maestro un ejemplar de ese valioso folletito!

Un pensamiento común ha unido sus ambiciones, y una sola aspiración ha impulsado a esos compañeros a desplegar bandera de combate. Enamorados de un bello ideal, quieren llegar, por los medios que sea, a estrechar cuanto antes, los lazos de todos los Maestros, y fundir en el crisol de la Asociación única, a tanto mentecato como anda por ahí, fomentando, con espíritu mezquino, la subsistencia de Asociaciones y más Asociaciones, sin savia y sin pujanza.

Todo cuanto se haga en contra de los deseos sentidos por la mayor parte de nosotros, de llegar en derecho y sin pararse, a la feliz realización de asociarnos en una agrupación única, es cooperar estúpidamente a labrar nuestro infortunio, haciendo que una masa, digna de atenderse, por la gran fuerza de cohesión que habría de tener, sea siempre poco respetada, a causa misma de su gran poder dispersivo. Yo explicaría, de alguna manera, la existencia de varios sectores societarios, siempre que de todo ello se derivase un resultado simbiótico; pero, ¿cómo no he de rebelarme contra tanto bata-

llón y tanto mando, sin plan y sin estrategia, hallándose, además, muchas veces, en pugna unos caudillos contra otros?

Momentos son éstos, de pensar seriamente en rehabilitar nuestro porvenir, abriendo nuevos cauces a las tendencias que hasta aquí han venido manteniéndose, sin resultado alguno positivo. La posición individualista, lo mismo que la adhesión a pequeños grupos societarios, no puede conducir más que al fracaso. Es preciso sentir hondamente un fuerte espíritu de clase, y, con un conocimiento más completo de lo que es la vida colectiva, llegar, a pasos de gigante, como dicen muy bien los asambleístas de Zaragoza, a una organización sindical, completamente apolítica, pero con poder suficiente para saber defender nuestros pisoteados derechos.

La clave de tanto malestar radica, únicamente, en la falta de solución a nuestro problema económico, y, si está demostrado que nuestras organizaciones actuales, sin musculatura ni engranajes, sólo sirven para dar realce a los elementos directivos, abriéndoles nuevas vías de relación, que, a veces, aprovechan sin escrúpulos, para saciar particulares ambiciones, hora es ya de ir meditando sobre el triste papel que toca desempeñar en esta farsa a los Maestros, que sostienen, con sus cuotas, esas agrupaciones, y el sonrojo que experimentamos los demás, ante la obstinación de no querer cambiar de táctica ni procedimientos.

Los compañeros de Zaragoza señalan un camino bastante corto, para llegar a la meta de nuestros anhelos: dar un plazo prudencial a los directivos, para que acuerden la fusión de todas las Entidades, o causar automáticamente, cada Maestro, la baja en la Asociación, si la fusión no llega a realizarse.

Vamos a reunirnos los Maestros de Guadalajara el próximo domingo, para discutir un proyecto de asociación de la provincia, y la sección aneja de socorros. Pronto, pues, veremos quiénes son los que dicen, con Anatole France: "El que no siente el espíritu de su época, no tiene espíritu"; y quiénes son, también, los que, careciendo de impulsos para renovarse, sueñan todavía con llevarnos a las pequeñas comunidades del Medioevo.

SANTIAGO GARCÍA MARTÍNEZ.

Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 28-2-935.

Huérfanos del Magisterio.—La Junta Central de Huérfanos del Magisterio, anuncia un concurso para la provisión de la plaza de Directora del Hogar Maternal

de la Escuela de Huérfanos para niños de menos de siete años, y niñas cuya edad se extenderá hasta los veintitrés.

El número de alumnos de uno y otro sexo, será el de 40.

Se tiene el deseo de que esta Escuela, más que un orfanato o asilo, sea una continuación del hogar de la familia, donde los alumnos se encuentren lo más cerca posible de la vida familiar.

Una Comisión.—En el Ministerio se constituirá una Comisión que se encargue de establecer una serie de normas o guías didácticas, para el mejor funcionamiento de la Escuela, en su régimen interno, y las bases para la redacción de direcciones didácticas, planos, cuestionarios y cuantos elementos estime esta Comisión convenientes.

La Comisión estará integrada: Por un miembro del Consejo Nacional de Cultura. Una persona especializada de la Secretaría Técnica. Un Catedrático de la Sección de Pedagogía de la Universidad. Un funcionario del Museo Pedagógico. Un Inspector general, y una Maestra de Sección graduada. Un Profesor o Profesora de Escuela Normal, y un Inspector e Inspectora de Primera Enseñanza.

Los Profesores de Normales.—Se ha tomado el acuerdo de adscribir a los Profesores de Escuela Normal, que han quedado excedentes por la reposición en sus cargos de los que fueron jubilados al advenimiento de la República, a las Normales donde prestaban sus servicios, otorgándoles el derecho a ocupar la primera vacante de su asignatura, o la de la Sección a que perteneciera ésta.

También, si las necesidades de la enseñanza así lo reclamasen, se podía desdoblar o dividir una Cátedra, vieniendo a ocuparla estos Profesores excedentes.

De permutas.—Parece ser que al Ministerio llegaron noticias de que, entre solicitantes para entablar expediente de permuta, han mediado compromisos previos, de carácter económico, y el señor Director General se ha apresurado, no sólo a denegar la permuta solicitada, sino a ordenar a la Inspección de Primera Enseñanza la formación de expediente gubernativo a los Maestros, que tan mal uso han hecho de una gracia concedida con tan generosa intención por la Administración pública.

De Inspección.—Los Inspectores de Primera Enseñanza de Madrid, piensan convocar una Asamblea de Inspectores, a la cual asistirá uno por cada provincia, tratándose, en la misma, asuntos de gran interés para la clase.

NOTICIAS

HABERES.—Hoy se han cobrado, por los Habilitados, los haberes de personal correspondientes a febrero último, y la gratificación de adultos del mes de enero.

× + + ×

OPOSICIONES A MAESTROS DE PRISIONES. Se convoca en la "Gaceta" de ayer concurso-oposición para proveer siete plazas vacantes en la actualidad, dota-

das con el haber anual de 4.000 pesetas, y las que ocurran hasta la fecha de la propuesta que se formule por el Tribunal más otras tantas de aspirantes en expectativa de destino. A este concurso pueden acudir las mujeres, a las que podrá adjudicárseles dos plazas de las vacantes y otras dos de aspirantes.

Los opositores habrán de ser Maestros nacionales ingresados por oposición en Escuelas nacionales o funcionarios de Prisiones, siempre que se hallen en posesión del título de Maestro. Los concursantes excedentes deberán acompañar certificación de buena conducta y de aptitud física para el cargo.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días, y los ejercicios comenzarán dentro de los cuarenta días siguientes.

× × ×

SERVICIOS.—Algunos Maestros, acompañados por un Diputado, han visitado al Ministro de Hacienda, solicitando el reconocimiento de los servicios en la situación de sustituidos para la jubilación. En la instancia se hacía constar el fallo reciente del Tribunal Supremo, reconociendo dichos servicios, se incluía copia del referido fallo, se citaban los artículos del Estatuto del Magisterio del año 1918 y 1923, y, además, se le proponía el proyecto de orden para resolver favorablemente la petición.

El señor Marraco reconoció justa la petición, y anunció que se pondría al habla con el Director general de la Deuda y Clases pasivas, para ver la forma de dar la Orden en el sentido que se solicitaba.

× × ×

SOBRE CONSTRUCCION DE ESCUELAS.—Se ha dictado una Orden, por la que no se autoriza a ningún Ayuntamiento que realice obras en los Grupos escolares construidos o subvencionados por el Estado, para ampliación de las clases, sin que el proyecto sea informado por el arquitecto escolar de la provincia y aprobado por el Ministerio. En los casos en que el dictamen del mencionado técnico sea desfavorable, la resolución del servicio corresponde a la Dirección General, previo informe del arquitecto jefe de la Oficina técnica de Construcción de Escuelas.

Los Inspectores de Primera Enseñanza clausurarán las clases o no permitirán su apertura cuando esta información no se haya obtenido previamente por los Ayuntamientos.

× × ×

LA PROPOSICION DE LEY SOBRE REFORMA EN LAS ESCUELAS NORMALES.—La proposición de ley a que hicimos referencia en números anteriores, presentada y defendida por la señorita Bohigas, dice así:

“Los Diputados que suscriben, atentos a subsanar las deficiencias de que actualmente adolece la legislación reguladora de la formación del Magisterio, tiene el honor de someter a la consideración de las Cortes, la siguiente proposición de Ley:

Base única. a) Queda suprimida la Escuela Normal única, y se establecen con independencia las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

b) La carrera del Magisterio se estudiará en las Escuelas Normales, y constará de cinco cursos: tres de preparación cultural y dos de estudios y prácticas profesionales.

c) El ingreso de los alumnos será sin limitación de número.

d) Los alumnos aprobados en el examen de ingreso, podrán seguir sus estudios por enseñanza oficial o libre.

e) El Ministerio determinará el plan de estudios y las pruebas a que habrán de someterse los Maestros para ingresar en el Escalafón.”

La señorita Bohigas, con gran elocuencia, defendió la proposición, que se tomó en consideración, pasando, para su estudio, a la Comisión de Instrucción Pública.

× × ×

LOS NORMALISTAS DEL GRADO PROFESIONAL.—Con motivo de la proposición de ley defendida en el Congreso sobre supresión de la coeducación en las Escuelas Normales, y de la derogación del plan vigente de estudios en aquellos Centros, implantando un nuevo plan parecido al de 1914, los alumnos de las Normales de Madrid han demostrado su disentiendo al Ministro de Instrucción Pública.

× × ×

PERMUTA.—Ha sido concedida la entablada por don Ladislao Martín López, de Hornillo (Avila), y don Fidel Gómez Grande, de Ablanque.

× × ×

ORDEN.—Ha sido dictada por la Dirección General de Primera enseñanza, la siguiente Orden ministerial:

Para evitar que la necesidad absoluta que debe presidir la función educadora sea perturbada por nada que signifique tendencias políticas de cualquier especie, esta Dirección General de Primera enseñanza se ha servido disponer lo siguiente:

Serán retirados de los locales-Escuelas, tan pronto como se conozca la presente Orden, todos los retratos, figuras y estampas expresivas de las tendencias aludidas, y a mayor abundamiento, aquellas que constituyan ostensiblemente un verdadero ataque a la moral pública o a las leyes del Estado.

Quedan exceptuados de lo expuesto las representaciones alegóricas del régimen y los retratos de Su Excelencia el Presidente de la República. Lo dispuesto anteriormente no será obstáculo para que los Maestros, dentro de su limitado poder adquisitivo, logren y utilicen, para la educación estética de los niños, reproducciones artísticas de obras y monumentos españoles, a cuyo fin contribuirá esta Dirección General con el envío a las Escuelas Nacionales, de esta clase de material pedagógico.

× × ×

SUSTITUTOS.—La Comisión de Presupuestos, reunida el martes último, estudió y denegó el asunto relacionado con las Clases pasivas a los Maestros sustitutos.

× × ×

NORMAS PARA LAS NUEVAS OPOSICIONES.

Se están estudiando las normas que han de regir para dichas oposiciones, habiendo diferencia de criterio en el tiempo de servicios que ha de exigirse a los aspirantes, pues, siguiendo las normas que hay establecidas para las Direcciones de Escuelas graduadas y para las Inspecciones, hay quien es partidario de que se exija como mínimo un número de años determinados, mientras que abundan los partidarios de que no se exija más que la condición de ser Maestros en propiedad del primer Escalafón.

Cualquiera que sea la solución, lo cierto es que se va a producir una movilización grande de Maestros, ya que; aunque el Decreto dice que se verificarán las oposiciones en los meses de julio y agosto, el ejercicio práctico, forzosamente de larga duración, se empezará a verificar en septiembre, que es cuando se abre el curso escolar.

× × ×

UN CASO INSÓLITO.—La Prensa profesional se ocupa del caso insólito del nombramiento de una cursillista del 33, que habiendo sido designada para una Escuela determinada, se le nombra para Ribadavia, con el único pretexto de que el clima de la primera no le prueba muy bien a la interfecta.

No está mal la salida.

× × ×

VIUDAS.—El Ministerio de Hacienda ha dado una Orden resolviendo el pleito sobre derecho a pensión de las viudas huérfanas del Magisterio y de otros funcionarios del Estado.

En lo que se refiere a las pensiones del Magisterio, se confirma la legislación del Decreto-ley de 14 de septiembre de 1931, que establecía que las huérfanas solteras, al fallecimiento del causante, si se casaran y después enviudaran, tienen derecho a disfrutar pensión, previa solicitud; en cambio, siguen sin tener derecho a pensión las huérfanas casadas, al fallecimiento del causante, que enviudaran después, y las huérfanas viudas al fallecimiento del causante.

× × ×

¿CÓMO ANDA LA ADMINISTRACION!—La "Gaceta" del 12 de febrero publica una relación que comprende unos 50 pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, correspondiente a reclamaciones sobre adjudicación de Escuelas. Este hecho revela la desastrosa aplicación de provisión de destinos, y es suficiente para justificar la actitud del Magisterio contra tan desastroso proceder.

× × ×

LA PERMANENTE DE LA NACIONAL VISITA AL MINISTRO.—La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, ha visitado al señor Ministro, quien los recibió con toda cordialidad, manifestando que tenía un proyecto u orde-

nación general de los problemas de la Enseñanza y del Magisterio, el cual pensaba, desde luego, ofrecer a nuestra consideración. Interesó y le prometió ideas articuladas sobre aquellos problemas.

Expuso la Permanente al señor Dualde, la situación en que peligran verse los Maestros de la categoría de tres mil pesetas, y el Ministro expuso sinceramente las dificultades económicas que dificultan la solución de este asunto.

Insistió la Permanente en la necesidad de dar al problema solución, a ser posible definitiva, pero por lo menos legal, de modo que no sufran los mentados Maestros postergación escalafonal, que reduzca a la nada sus intereses profesionales.

× × ×

UN CRITERIO RESTRICTIVO.—A pesar de la sentencia del Tribunal Supremo reconociendo a una Maestra sustituida, que el tiempo en que estuvo en tal situación se le computará para la jubilación, la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, sigue sin tener en cuenta dicha sentencia, y no reconociendo los servicios de la sustituida para efectos pasivos.

× × ×

DIRECCIONES DE GRADUADAS.—La Dirección General de Primera Enseñanza procederá a anunciar con urgencia todas las vacantes existentes de Director de graduada de seis o más secciones a concurso restringido entre los opositores que se hallen en expectación de destino.



Permuta

Maestra 4.000, cabeza de partido, auto estación diez minutos, todos trenes Madrid Zaragoza, permutaría con compañera pueblo hubiese vacante Maestro. Informarán, Maestro Escuela número 1, Illana (Guadalajara).

Radio:

Aparatos en liquidación de 3 lámparas enchufable a la corriente, 125 pesetas. Otros modelos a precios superiores. Relojes de pared, bolsillo y pulsera. Aparatos de luz eléctrica. Bisutería fina. Juguetes. Gafas de vista cansada o miopía. Carteras, petacas y bolsillos finos para señora y caballero. Muchos objetos para regalo.

CASA CAMARILLO. -- Mayor, 9

Guadalajara.—Imp. Suc. de Antero Concha

NOVEDAD

CUADERNOS DE TRABAJO PERSONAL DEL NIÑO

Las Regiones naturales de España. (La serie consta de 8 cuadernos).

A 0'70 PESETAS EJEMPLAR

Simplifica extraordinariamente el trabajo del Maestro, ayudándole a la preparación de las lecciones escolares por el método de los Centros de Interés.

LIBRO DEL MAESTRO

(CONTESTACIONES A LOS CUADERNOS DE TRABAJO PERSONAL DEL NIÑO.)

1'50 PESETAS EJEMPLAR

Pídase

a la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—63 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.

PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

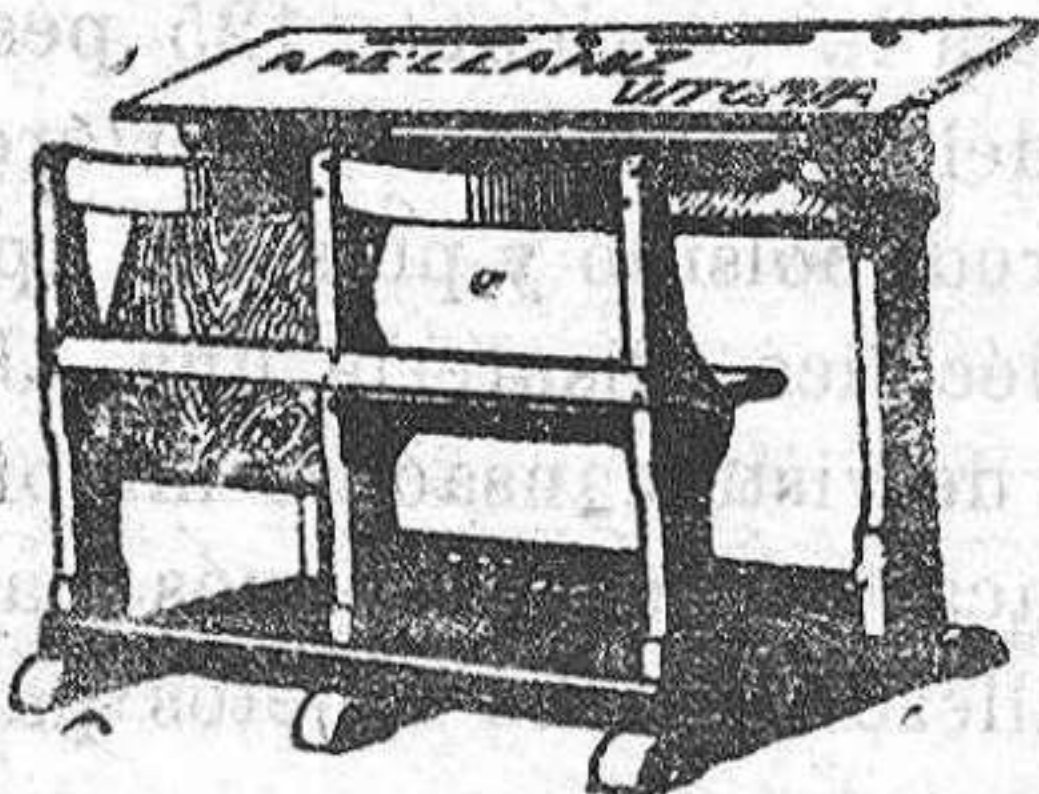
— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

Habilitación de Clases Pasivas - - Vicente Pedromingo de la Riva

PLAZA DE SAN ESTEBAN, NÚMERO, 2.—GUADALAJARA

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad

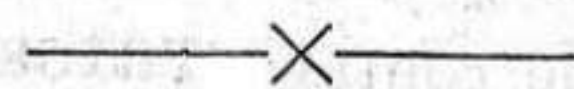


APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29, VITORIA. Teléf. 1723



Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

Palabras de dudosa Ortografía

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.